

MENDOZA, **8 AGO 2017**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3112/17 caratulado: "*Convocatoria a Concurso de Trámite Breve - UN cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, asignatura "Armonía" Carreras Musicales.*"

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora deberá ajustarse en su actuación, en cuanto a los plazos, a lo determinado en el artículo 12 de la ordenanza N° 8/91-CD.

Que los alumnos propuestos cumplen los requisitos exigidos en la norma anteriormente mencionada.

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Económico-Financiera y la Secretaria Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de abril de 2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar desde el CATORCE (14) y el DIECIOCHO (18) de setiembre de 2017 a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza N° 8/91-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 20/05-C.D. de esta Facultad, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, interino, para el dictado de la cátedra "**Armonía**" en las Carreras Musicales, la que tiene diversas denominaciones, a saber:

- ✓ "**Armonía**" en la carrera Licenciatura en Canto (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S.)
- ✓ "**Armonía I y II**" en las carreras: Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical, Licenciatura en Instrumento, Licenciatura en Canto (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 84/10-C.S.) y Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales
- ✓ "**Armonía Práctica**" en la carrera Profesorado de Grado Universitario en Música
- ✓ "**Armonía Profesional**" en las carreras Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical y Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, que se dictan.

ARTÍCULO 2º.- Fijar como período de inscripción los días DIECINUEVE (19), VEINTE (20) y VEINTIDÓS (22) de setiembre de 2017. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 3º.- El período de Publicación de los Inscriptos y Consulta de Antecedentes será el comprendido entre los días VEINTICINCO (25) y VEINTISÉIS (26) de setiembre de 2017, en la sede de Carreras Musicales.

ARTÍCULO 4º.- La sustanciación se llevará a cabo a partir del día VEINTISIETE (27) de setiembre de 2017.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

Resol. N° **170**

  
Prof. CARLOS DESANO

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



**MIEMBROS TITULARES:**

PROFESORES	CARGO	ASIGNATURAS	CARRERAS
OLIVENCIA, Ana María	Ex-Profesor Titular (jubilada)	"Armonía"	Musicales
GUEMBE, María Gabriela	Profesor Titular (en licencia)	"Armonía III"	Musicales
CORREA, Carlos Gabriel del Corazón de Jesús	Profesor Titular	"Armonía" y "Armonía Práctica"	Musicales

ALUMNO	REGISTRO	D.N.I. N°	CARRERA
RIOLOBO, Leandro Javier	16.760	30.536.180	Licenciatura en Piano

**MIEMBROS SUPLENTE:**

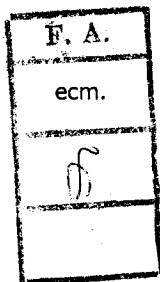
PROFESORES	CARGO	ASIGNATURAS	CARRERAS
ANTÓN, Susana Alicia	Ex-Profesor Titular (jubilada)	"Armonía"	Musicales
MERCAU, Silvia Susana	Profesor Titular	"Audloperceptiva"	Musicales
BELLUSCI, Miguel Ángel	Profesor Titular	"Composición"	Musicales

ALUMNO	REGISTRO	D.N.I. N°	CARRERA
VALDIVIA, Marcelo Ariel	15.992	23.713.182	Licenciatura en Trompeta

ARTÍCULO 6°.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y medios masivos de comunicación, en el período estipulado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **170**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO